



Resolución Jefatural

Lima, 04 OCT. 2019

N° 190 -2019-INDECI

VISTOS:

La Carta de fecha 10 de setiembre de 2019, presentada por el señor Michael Carl Cadillo Quiñones, el Memorándum N° 10231-2019-INDECI/6.1 de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 612-2019-INDECI/6.1, de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 554-2019-INDEIC/5.0, de fecha 01 de octubre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2019-INDECI, de fecha 23 de julio de 2019, se asigna las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración al señor **Michael Carl Cadillo Quiñones**, con eficacia anticipada al 19 de julio de 2019, al haber sido ganador del Proceso CAS 045-2019-INDECI;

Que, mediante la Carta de Vistos, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos señala que se ha aceptado la renuncia formulada por el señor Michael Carl Cadillo Quiñones, a partir de 26 de setiembre de 2019 y propone encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración al señor Williams Steve Silva Fernández;

Que, dicha propuesta cuenta con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Tesorería, resulta pertinente encargar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 26 de setiembre de 2019, la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del INDECI, del señor **MICHAEL CARL CADILLO QUIÑONES**, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 144-2019-INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, con eficacia anticipada al 26 de setiembre de 2019, las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del INDECI, al señor **WILLIAMS STEVE SILVA FERNÁNDEZ**, en adición a sus funciones y en tanto dure el proceso CAS correspondiente.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil